

DECLARACION JURAMENTADA DEL SERVIDOR PUBLICO CARLOS ALBERTO SANDOVAL QUINTERO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 16.635.165 DE CALI, REGISTRO LABORAL No.20642, CARGO JEFE DE DEPARTAMENTO DE CENTRO DE ATENCION OPERATIVA ACUEDUCTO DE NAVARRO EMCALI EICE ESP.

**EXPEDIENTE 6284** 

cónyuge, compañera permanente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil...". Interrogado por sus condiciones de ley y condiciones civiles manifestó: Son mis nombres y apellidos completos como han quedado dichos y escritos anteriormente, soy natural Cali -Valle, Estado Civil: Casado, Edad: 61 años, Dirección: Calle 6 Oeste No. 35 A 55, Apto. 302, Celular: 3173705922, Teléfono laboral: 8996004, Estudios: Ingeniero Sanitario, Cargo: Jefe de DEPARTAMENTO CENTRO OPERATIVO NAVARRO, Antigüedad laboral: 11 años. PREGUNTADO: Sírvase manifestar al despacho si conoce los motivos de la presente diligencia? CONTESTADO: Si. PREGUNTADO: Sírvase manifestar que tiene para ampliar, o agregar al informe puesto de presente 3510022252020 del 15 de enero de 2020, relacionado con el señor JUAN CARLOS MANZANO JURADO? CONTESTADO: Con respeto al comunicado remitido a control disciplinario el día 15 de enero de 2020, me permito precisar que fue el resultado de consulta como jefe de departamento al líder del proceso de mantenimiento de red matriz y acometida JERSON ORDOÑEZ, quien me informo de la usencia del funcionario JUAN CARLOS MANZANO JURADO, previamente adelanta consulta al analista de control de tiempo CARLOS ALONSO CHAVEZ, correo de 10 de enero de 2020, y responde el 14 de enero de 2020, indicando que la última mar acción realizada por JUAN CARLOS MANZANO, fue el 10 de diciembre de 2020, a la entrada y el resto del 10 de diciembre y lo que se lleva hasta 14 de enero de 2020, no presenta marcación alguna en el sistema de registro biométrico, razón por la cual como jefe departamento tengo el deber de informar el ausentismo del funcionario a la dirección de control disciplinario. PREGUNTADO: Sírvase informar que cargo tiene el trabajador y que horario cumple? CONTESTADO: El cargo es conductor ayudante, esta asignado a operación equipo pesado como retroexcavadora que esencial para la reparación de los daños, toda vez con ello se realizan las excavasiones y reparación en red matriz y acometidas, y su ausentismo es de gran afectación al proceso porque paraliza las gestión y metas del departamento afectando las estadísticas de los requerimientos de los clientes y usuarios e incumplimiento de indicadores, incumplimiento su horario contractual y funciones como servidor público, su horario es normal de lunes a jueves de 7:00 am a 4:30 pm y viernes de 7:00 am a 5:00 pm. PREGUNTADO: Sírvase informar a este

